



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el **Aviso Sobre Segunda Prórroga Para la Remisión del Reporte País por País, Acción 13, Proyecto BEPS**, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

AVISO

SOBRE SEGUNDA PRÓRROGA PARA LA REMISIÓN DEL REPORTE PAÍS POR PAÍS, ACCIÓN 13, PROYECTO BEPS.

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 256-21 y la NG 08-21, sobre el reporte país por país, y sus modificaciones, relacionadas a la acción 13 del Proyecto para Evitar la Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), la Dirección General les informa que se otorga una segunda prórroga **hasta el 31 de enero 2025**, para la primera remisión del Reporte País por País, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Las sociedades matrices últimas sujetas al reporte son aquellas con ingresos consolidados iguales o superiores a RD\$38,800,000,000.00.

Para los fines de recepción de los Reportes País por País por parte de las sociedades matrices última que sea residente para fines fiscales en República Dominicana o aquella entidad integrante que haya sido designada se ha habilitado un portal, al cual puede acceder en los siguientes links:

Registro: <https://reportepais.dgii.gov.do/cbc/registration?lang=es>

Plataforma de Reporte: <https://reportepais.dgii.gov.do/cbc/?lang=es>

En caso de dudas o información adicional, pueden comunicarse con el Departamento de Fiscalidad Internacional vía correo electrónico a: reportecbrd@dgii.gov.do o al teléfono 809-689-2181 Exts. 2903 y/o 2348.

LUIS VALDEZ VERAS
Director General

